



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-109-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-109-2022
SIAD No.:	594390
Fecha del Nombramiento:	01-07-2022
Fecha de entrega del Informe:	12-07-2022
Fecha de entrega del Informe Final:	13-07-2022
Nombre del Auditor:	YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Nombre del Supervisor:	JAVIER ESTUARDO ROMERO
Entidad:	
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC EL PROGRESO
Tipo de Auditoría:	
Áreas Examinadas:	ENTREGA Y RECEPCION DEL CARGO DE DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE EL PROGRESO
Período Auditado:	AL 30 DE JUNIO DE 2022

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACION
AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-109-2022SIAD 594390**

**Consejo o consultoría de
Entrega y Recepción del Cargo de la Directora de la Dirección Departamental de
Educación de El Progreso**

GUATEMALA, JULIO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	6

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI-SUB-109-2022, de fecha 01 de julio de 2022, fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Educación de El Progreso.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar si como parte de las funciones de la directora saliente quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
- Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 “Guía para la participación de las unidades de auditoría interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del estado”; y el uso del formulario de control y traslado de información de la autoridad saliente a la entrante, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron los siguientes aspectos en la entrega y recepción del cargo de director, los que se presentan a continuación: **(Ver anexos 1 y 2).**

- Numeral 1 de la guía, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-3624-2021 de fecha Guatemala 29 de junio de 2022, se acuerda nombrar como Directora Departamental de Educación de El Progreso, en funciones a la Licda. Reyes Archila Aldana y certificación del Acta No. 33-2022 del libro de actas No. 2 autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro 1929-2011 de la Delegación de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, mediante la cual se da formal posesión con fecha efectiva 01 de julio de 2022, procedimiento por el cual la Licda. Lucy Juanita Ramos García, hizo entrega del cargo que ocupó como Directora Departamental de Educación.
- Numeral 2 de la guía, en relación a la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la Licenciada Lucy Juanita Ramos García, directora saliente, presentó la constancia No. Gestión 603051 correlativo 148424 de fecha 06 de octubre de 2021, La Licenciada Reyes Archila Aldana, directora entrante en funciones, indicó que fue notificada sin conocimiento previo, por lo que no presenta la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos.
- Numeral 3 de la guía, el corte de caja y arqueo de valores al 01 de julio de 2022, la directora saliente, lo presentó con saldo de ciento treinta y cinco mil quetzales exactos (Q. 135,000.00), la Licenciada Lucy Juanita Ramos García, manifiesta que, al 30 de junio de 2022, les han asignado los fondos para la Constitución del Fondo Rotativo Interno por la cantidad de setenta y cinco mil quetzales exactos (Q. 75,000.00) y del Fondo Rotativo Interno para Servicios Básicos de Gratuidad por la cantidad de sesenta mil quetzales exactos (Q. 60,000.00) de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

El Saldo del Libro de Banco, Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3005099452 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC-El Progreso en folio No. 1049 se consigna saldo de ciento tres mil cuatrocientos veintitrés quetzales con 23/00 (Q. 103,423.23) en el último folio utilizado 1049, primer folio en blanco 1050 y último folio autorizado 1300. Cuenta No. 3005132724 a nombre de Operación Escuela DIEDUC-El Progreso, en folio No. 262 se consigna saldo cero quetzales, (Q. 0.00) en el último folio utilizado 262, primer folio en blanco 263 último folio autorizado 300.

El Saldo del Libro de Conciliación Bancaria, Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3005099452 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC-El Progreso, en folio No. 1049 se consigna saldos conciliados, según Libro de Bancos y según Estado de Cuenta bancario con valor de ciento tres mil cuatrocientos veintitrés quetzales con 23/00 (Q. 103,423.23) y de la Cuenta No. 3005132724 a nombre de Operación Escuela DIEDUC-El Progreso, en folio No. 262 se consigna saldos conciliados, según Libro de

Bancos y según Estado de Cuenta bancario con saldo cero quetzales (Q. 0.00) en el último folio utilizado;

La verificación de cheques de la cuenta No. 3005099452 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC El Progreso es la siguiente: del No. 10333 al No. 11120, dan la existencia de 788 cheques al 01 de julio de 2022.

Así mismo, la directora saliente presentó corte de formas oficiales de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas y existencias al 01 de julio de 2022, de conformidad al numeral 8 de la guía.

El saldo de combustibles, según arqueo al 01 de julio de 2022, se integra por: 282 cupones con valor de Q. 50.00 cada uno, con fechas de vencimiento 22 de abril de 2023, correlativo del No. 18901159 al No. 18901440, con saldo de catorce mil cien quetzales exactos (Q. 14,100.00); y 240 cupones con valor de Q. 50.00 cada uno, con fecha de vencimiento 28 de septiembre de 2022, correlativo del No. 76745652 al No. 76745891, con saldo de doce mil quetzales exactos (Q. 12,000.00); para un total de 522 cupones, por la cantidad de veintiséis mil cien quetzales exactos (Q. 26,100.00).

- Numeral 7 de la guía, se verificó que los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto, correspondientes al período del 01 de enero al 01 de julio de 2022, de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, se encuentran archivados en las oficinas de la Unidad Ejecutora, bajo la responsabilidad de la Jefa de la Sección Financiera Licenciada Marcia Paola Hernández Ramos.
- Numeral 10 de la guía, según conocimiento No. 08-2022 de fecha 01 de julio de 2022, se presentó la rendición de cuentas que corresponde al mes de junio del año 2022.
- Numeral 11 de la guía, fue presentado a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- el FIN-01 y FIN-02 del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-, que integra los bienes de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de nueve millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con 62/00 (Q. 9,932,458.62). Así mismo, con respecto al traslado en tarjetas de responsabilidad de activos fijos se verificó las tarjetas números 000445 y 000475 por la cantidad de doscientos treinta y tres mil ciento treinta y tres quetzales con 66/00 (Q. 233,133.66), a cargo de la directora saliente y recibidos por la directora entrante en funciones firmando de conformidad las tarjetas de responsabilidad números 000479 y 000480.
- Numeral 12 de la guía, compromisos contractuales y otras obligaciones la directora saliente por medio certificación de fecha Guastatoya 01 de julio de 2022, manifiesta la Jefa de la Sección Financiera, Licda. Marcia Paola Hernández Ramos, que a la fecha no existen compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago como: Situación de préstamos, donaciones, deuda de años anteriores, prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios.

- Numeral 13 de la guía, Litigios, Pasivos Contingentes o Procesos penales: Mediante Oficio sin número/jurídico y sin referencia de fecha Guastatoya 05 de julio de 2022, mediante el cual manifiesta la Licda. Damaris Olivia España Morales, Asesora Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, que al 01 de julio de 2022, únicamente se encuentra en proceso el expediente de Juicio Ordinario Laboral, promovido por Maximiliano Ralda Jiménez en contra del Estado de Guatemala y entidad nominadora Ministerio de Educación, del cual el día 6 de julio a las 11:00 horas es la audiencia respectiva.
- Numeral 14 de la guía, según informe de nómina de personal activo en la Dirección Departamental de Educación al 01 de julio de 2022, según Sistema del Ministerio de Educación; muestra en personal contratados bajo el renglón presupuestario 011, 1472 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 022, 18 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 021, 236 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 031, 63 personas, 1789 que corresponde al total de los integrantes del personal de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, según datos proporcionados por la Jefa de la Sección de Recursos Humanos.
- Numeral 15 de la guía, mediante oficio No. 132-2022 de fecha El Progreso 06 de julio 2022, el Lic. Esvin Adán Orellana Zapata, Asistente de Planificación Educativa, manifiesta que en cuanto al listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación de arrastre pendientes por aspectos legales, esta Unidad de Planificación Educativa no tiene en ejecución ningún proyecto de infraestructura, derivado que las obras de mejoramiento de la infraestructura educativa que se desarrollan en este departamento, son evaluadas, adjudicadas, monitoreadas y recibidas directamente desde la Dirección de Planificación -DIPLAN a través de la contratación de profesionales externos.

Se dejó constancia de lo indicado a la directora saliente, Licenciada Lucy Juanita Ramos García, que la documentación e información del periodo que fungió como directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, está sujeta a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

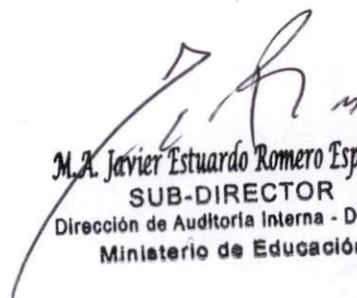
También se hizo saber que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, debe presentarse Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta No. 35-2022 de fecha 07 de julio de 2022, según folios Nos. del 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773 y 774 del libro de actas con registro 2,426, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 25 de abril de 2014, la cual en fotocopia, junto con formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, con certificación original, fue presentada a la Contraloría General de Cuentas según Oficio No. 192-2022 Ref. RAA/hmm, de fecha Guastatoya, 08 de julio de 2022 y recibido el 11 de julio de 2022, debido a que el 08

de julio de 2022 las oficinas centrales y departamentales de la Contraloría General de Cuentas estuvieron cerradas por asueto del día del sindicato.

La participación del auditor actuante en el acto de entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, no prejuzgó exactitud de saldos y cifras en la información presentada por el responsable de la misma.


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M. A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS



GOBIERNO de
GUATEMALA
UN ALCANZADO BIENHECHER

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
EL PROGRESO

Oficio No. 193-2022
Ref. RAA/hmrm

Guastatoya, 12 de julio de 2022

Licenciado
Yuri Efraín Chang Castro
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licenciado Chang Castro:

Por medio del presente remito copia de Oficio No. 192-2022 Ref. RAA/hmrm con relación a la *entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso* entregado en Contraloría General de Cuentas y en la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación el día lunes 11 de julio del 2022.

Así mismo, se hace de su conocimiento que el día viernes 08 de julio de 2022, no fue posible realizar la entrega del documento debido al asueto por el Día del Sindicato de la CGC.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Reyes Archila Aldana
Directora Departamental de Educación en Funciones
El Progreso



C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIANMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

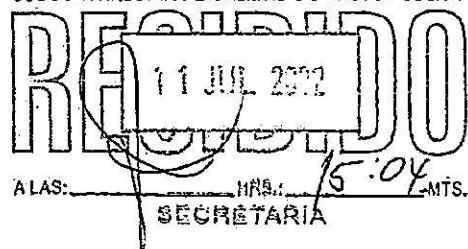
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
EL PROGRESO

Oficio No. 192-2022
Ref. RAA/hmm

Guastatoya, 08 de julio de 2022

Dr. José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO



Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. 35-2022 de fecha 07 de julio de 2022; en folios 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773 y 774 del Libro de Actas Registro dos mil cuatrocientos veintiséis (2,426), autorizado por la Contraloría General De Cuentas - C.G.C.-, el veinticinco de abril del dos mil catorce (25/04/2014) y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de la Licenciada Lucy Juanita Ramos García de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Reyes Archila Aldana
Directora Departamental de Educación en Funciones
El Progreso



Adjunto: Acta Suscrita (No.25-2022)
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

C.c. Archivo Correlativo

PBX: (502) 2411-9595





GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PROGRESO

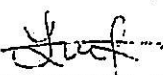
"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2021, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala -STEG-
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	NO	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	



GOBIERNO DE GUATEMALA **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	NO	En materia de presupuesto asignado a la DIEDUC no se realizan obras.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	NO	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	La DIEDUC en materia de presupuesto no efectúa préstamos y donaciones.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	


Licda. Lucy Juanita Ramos García
Máxima Autoridad Saliente


Licda. Reyes Archila Aldana
Máxima Autoridad Entrante


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Supervisor de Auditoría

CERTIFICA

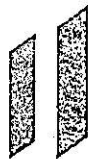
LA INFRASCRITA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EL PROGRESO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 2 PÁGINAS FIRMADO POR LA LICENCIADA LUCY JUANITA RAMOS GARCIA, DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EL PROGRESO, SALIENTE; LICENCIADA REYES ARCHILA ALDANA, DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EN FUNCIONES ENTRANTE, Y EL SUPERVISOR DE AUDITORIA, LIC. YURI EFRAÍN CHANG CASTRO, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. 35-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2022, EN FOLIOS 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, DEL LIBRO 2,426, AUTORIZADO CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2014, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUASTATOY, EL PROGRESO, 07 DE JULIO DE 2022.

LCDA. LUVIA TERESA ALDANA CATAÑO

COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES





La Infrascrita Coordinadora de Servicios Generales, de la Sección Administrativa, del Departamento Administrativo Financiero de la Dirección Departamental de Educación El Progreso.

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha veinticinco de abril del dos mil catorce (25/04/2014), bajo el número de Registro dos mil cuatrocientos veintiséis (2,426), en el que a folios 760,761,762,763,764,765,766,767,768,769,770,77,772,773,774, aparece la que transcrita literalmente dice:

ACTA No. 35-2022 del libro de Actas 2426, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de El Progreso, siendo las diez horas con quince minutos del día jueves 07 de julio del año dos mil veintidós, reunidos en el lugar que ocupa el Despacho de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, ubicada en Calle Cementerio Viejo, Barrio Las Joyas, Guastatoya, El Progreso, las siguientes personas: Licenciada Lucy Juanita Ramos García, Directora Departamental de Educación de El Progreso, hasta el día 30 de junio de 2022, quien entrega el cargo que asumió y quien en adelante se identificará como "Directora saliente" y se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1593 77137 1501, con dirección para recibir notificaciones en la Colonia La Paz, Conacastón, Sanarate, El Progreso, Departamento de El Progreso. Licenciada Reyes Archila Aldana, quien desempeñará las funciones de Directora Departamental de Educación de El Progreso, en funciones, a partir del 01 de julio de 2022. Según Acuerdo Ministerial No. DIREH-3624-2022 de fecha Guatemala 29 de junio de 2022, quien en adelante se identificará como: "Directora en Funciones entrante" quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1801 26229 0201, con dirección para recibir notificaciones en Cementerio Viejo, Barrio Las Joyas, Guastatoya, Departamento de El Progreso, Licenciada Marcia Paola Hernández Ramos, Jefa de la Sección Financiera, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1632 33004 0207, con dirección para recibir notificaciones en Cementerio Viejo, Barrio Las Joyas, Guastatoya, Departamento de El Progreso y Licenciada Aimeé Magali Quiroa Morales, Asistente de Reclutamiento y Selección de Personal, quien suscribe la presente acta; para lo cual se procede de la siguiente manera: ---
PRIMERO: Se hace constar, de la participación en la entrega y recepción del cargo de la Directora Departamental de Educación de El Progreso, del Licenciado Yuri Efraín Chang Castro, quien fue designado de conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDA/SUB-109-2022, SIAD: 594390, de fecha 01 de julio de 2022, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, con el cual se realizó la participación a partir del 01 de julio de 2022. -----
SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Contralor General de Cuentas, el Supervisor de Auditoría, Lic. Yuri Efraín Chang Castro, procedió de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado. -----
TERCERO: La Licenciada Lucy Juanita Ramos García, Directora saliente, entrega el cargo a la Licenciada Reyes Archila Aldana, quien asumió el puesto de Directora Departamental de Educación en Funciones, de la Dirección Departamental de El Progreso, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-3624-2022, de fecha 29 de junio de 2022, con vigencia a partir del 01 de julio de 2022. La toma de posesión se realizó el día 01 de julio

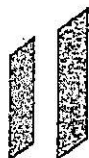


de 2022. Según Certificación del Acta No. 33-2022 del Libro de Actas Generales No. 2, de fecha 01 de julio de 2022; en el punto PRIMERO indica se tiene a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-3621-2022 de fecha 29/06/2022 en el cual en su Artículo 1º. indica rescindir por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo que a continuación se describe: Dirección Departamental de Educación de El Progreso Despacho Director Deptal. El Progreso, Dirección Departamental de Educ. El Progreso -UE 302 con cargo a la partida presupuestaria No. 2022-11130008302-00-0201-0036-14-01-00-000-002-000-022-1100, número contrato 022-2-1-2021, individual 00042, nombre de la persona Lucy Juanita Ramos García, Puesto Director Ejecutivo III Especialidad sin especialidad, salario base 16000.00 Artículo 2º. El interesado tendrá derecho a las prestaciones de Ley y al pago de indemnización que corresponda. Artículo 3º. la rescisión del contrato en mención surte efectos a partir del 01 de julio de 2022. Comuníquese aparecen las firmas de Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación, María del Rosario Balcarcel Minchey Viceministra de Educación y Anita de Jesús Cú Gómez Encargada de Gestión de Personal Delegación de Recursos Humanos. SEGUNDO: por lo anterior se procede a rescindir por remoción el contrato de la licenciada Lucy Juanita Ramos García del puesto de Director Ejecutivo II, Director Departamental de Educación, entrega que es efectivo el 01/07/2022. Además según Certificación del acta No. 34-2022 del Libro de Actas Generales No. 2, de fecha 01 de julio de 2022; en el punto PRIMERO indica se tiene a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-3624-2022 de fecha 29/06/2022 en el cual en su Artículo 1 Acuerda designar temporalmente a partir de la fecha de su notificación a Reyes Archila Aldana para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de El Progreso, del Ministerio de Educación, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos, quien seguirá devengando el salario asignado actualmente. Artículo 2. El presente acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su notificación. Comuníquese aparecen las firmas de Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación y Anita de Jesús Cú Gómez Encargada de Gestión de Personal Delegación de Recursos Humanos. SEGUNDO: Por lo anterior se le da formal posesión a la licenciada Reyes Archila Aldana en el puesto de Director Departamental de Educación de El Progreso con efectos del 01/07/2022. Mediante la participación del Supervisor de Auditoría interna, se verificó lo siguiente: a) Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos de descargo, a la Licenciada Lucy Juanita Ramos García, números 000445 y 000475, descargos por valor de Q. 233,133.66 a cargo de la directora saliente, los que quedaran en resguardo bajo la responsabilidad de la Directora en Funciones Entrante Licenciada Reyes Archila Aldana. b) Formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03 firmados por la directora saliente de Activos Fijos a su cargo y tarjetas de responsabilidad de activos fijos números 000445 y 000475 por el valor total de Q. 233,133.66, los que fueron asignados en las tarjetas de responsabilidad No. 000479 y 000480 a nombre de la Licenciada Reyes Archila Aldana, Directora en Funciones entrante. c) Se deja constancia que los bienes de la directora saliente fueron verificados por la Jefa de Sección Financiera Licda. Marcia Paola Hernández Ramos, derivado a que no se cuenta con el Coordinador de Inventarios de Activos Fijos de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso. -----
CUARTO: Así también se deja constancia de lo siguiente: a) Las autoridades de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, iniciaron con el proceso de cambio en el Módulo de Registro Único de Cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, de la alta y baja para el registro de firma de cuentadante de la Cuéntadancia No. D2-72 de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, del Ministerio de Educación, de la Licenciada Reyes Archila Aldana, directora en funciones entrante y de la Licda. Lucy Juanita Ramos García, Directora saliente, quedando a la espera de la aprobación de dichos cambios dentro del Módulo por parte de la Contraloría General de Cuentas. b) Presentan Oficio-SF-No. 139-2022 de fecha 01 de julio de 2022, enviado al Gerente del Banco de Desarrollo Rural, S.A. de Guastatoya, El Progreso, para la actualización de la firma registrada de la Licenciada Reyes Archila Aldana, directora en



funciones entrante, de las cuentas de Depósitos Monetarios Número 3005099452 Fondo Rotativo Interno DIEDUC-El Progreso y Número 3005132724 Operación Escuela DIEDUC-El Progreso, ambas del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, así como la eliminación de firma de ambas cuentas de la Licda. Lucy Juanita Ramos García c) Oficio UDI-9-2022 de fecha Guastatoya 5 de julio de 2022, mediante el cual la Unidad de Informática, hace constar que los usuarios de sistemas y cuentas de correo electrónico de la Licda. Lucy Juanita Ramos García, Directora Departamental de Educación Saliente, están desactivados. d) La directora entrante recibió las llaves del Despacho de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, además de los sellos de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso. e) Presentaron la rendición de cuentas al 31 de diciembre de 2021, según Oficio-SF-No. 007-2022/Ref. looch/inventario de fecha Guastatoya, 03 de enero de 2022 y formas FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de fecha 31 de diciembre de 2021, que asciende a la cantidad de Q. 9,932,458.62 y FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Institución Cuenta Unidad Ejecutora, Análítico Bien, del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental de fecha 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de Q. 9,932,458.62 valor que corresponde a los bienes de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, del Ministerio de Educación, información proporcionada por el Jefe de la Unidad de Inventarios. f) Presentaron para verificación libro de Inventario de Activos Fijos, Registro No. 3028 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26 de noviembre de 2020, en folio No. 298 se consigna la cantidad Q. 9,980,579.39 de Activos Fijos de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, información proporcionada por el responsable de Inventarios. Último folio utilizado 298, primer folio en blanco 299 y último folio autorizado 400. g) Tarjetas Kardex para Control de Almacén, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, última tarjeta utilizada con número 1269, siguientes por utilizar número 1270, autorizadas al número 1400. Además del informe de la Bodega Departamental en el cual trasladan información de la integración de los bienes en almacén correspondientes a la cantidad de Q. 278,077.00. h) Combustibles. El saldo de Combustibles al 01 de julio de 2022 según arqueo presentado a la fecha por la encargada de combustible en la unidad ejecutora Raquel Noemí Morales García, integrado según el detalle siguiente:

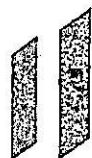
PROGRAMA	SIN UTILIZAR		EXISTENCIA	VALOR	VALOR TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
	DEL No.	AL No.				
Programa de Servicios Generales (Departamental)	18901159	18901440	282	Q50.00	Q14,100.00	22/04/2023
Supervisión Educativa	76745652	76745891	240	Q50.00	Q12,000.00	28/09/2022
TOTAL			522		Q26,100.00	



j) Presentaron Corte de caja y arqueo de Valores al 01 de julio de 2022 con valor de Ciento treinta y cinco mil quetzales exactos (Q. 135,000.00), la Licenciada Lucy Juanita Ramos García, manifiesta que, al 30 de junio de 2022, les han asignado los fondos para la Constitución del Fondo Rotativo Interno por la cantidad de setenta y cinco mil quetzales exactos (Q. 75,000.00) y del Fondo Rotativo Interno para Servicios Básicos de Gratuidad por la cantidad de sesenta mil quetzales exactos (Q. 60,000.00) de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso. k) El Saldo del Libro de Banco, Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3005099452 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC-El Progreso en folio No. 1049 se consigna saldo de ciento tres mil cuatrocientos veintitrés quetzales con 23/00 (Q. 103,423.23) en el último folio utilizado 1049, primer folio en blanco 1050 y último folio autorizado 1300. Cuenta No. 3005132724 a nombre de Operación Escuela DIEDUC-El Progreso, en folio No. 262 se consigna saldo cero quetzales, (Q. 0.00) en el último folio utilizado 262, primer folio en blanco 263 último folio autorizado 300. l) El Saldo del Libro de Conciliación Bancaria, Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3005099452 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC-El Progreso, en folio No. 1049 se consigna saldos conciliados, según Libro de Bancos y según Estado de Cuenta bancario con valor de ciento tres mil cuatrocientos veintitrés quetzales con 23/00 (Q. 103,423.23) y de la Cuenta No. 3005132724 a nombre de Operación Escuela DIEDUC-El Progreso, en folio No. 262 se consigna saldos conciliados, según Libro de Bancos y según Estado de Cuenta bancario con saldo cero quetzales (Q. 0.00) en el último folio utilizado; m) En lo que corresponde a la ejecución presupuestaria según Reporte R00804768.rpt de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso al 01 de julio de 2022, muestra un 48.70 % de ejecución. n) Presentaron estados de cuenta emitidos por el Banco de Desarrollo Rural S.A. al 01 de julio de 2022 de la Cuenta No. 3005099452 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC-El Progreso, con saldo de ciento tres mil cuatrocientos veintitrés quetzales con 23/00 (Q. 103,423.23) y la cuenta No. 3005132724 a nombre de Operación Escuela DIEDUC-El Progreso, con saldo cero quetzales (Q. 0.00). ñ) Según cuadro donde se detalla la programación de arrendamiento de edificios con cargo al año 2022 se determinó que se arriendan 6 espacios de Supervisión Educativa en los municipios de Morazán, San Agustín Acasaguastlán, El Jicaró, Sansaré, Sanarate y San Antonio La Paz, el cual se encuentra firmado y sellado por la Licda. Ylce Victoria Vargas Romero, Coordinadora de Adquisiciones y Licda. Tania Melissa Chacón Catalán, Jefe Administrativa. o) La existencia de cheques voucher, de la cuenta utilizada en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, es la siguiente:

Cuenta No.	Nombre	Del No.	Al No.	Cantidad existente
3005099452	Fondo Rotativo Interno DIEDUC-El Progreso	10333	11120	788

La Licenciada Lucy Juanita Ramos García, Directora saliente, manifiesta que los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto correspondientes al año 2022 y hasta la fecha de la entrega, quedan en los archivos de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, bajo la responsabilidad de la Licenciada Marcia Paola Hernández Ramos, Jefa de la Sección Financiera y del Lic. Adán Estrada Chávez, Coordinador de Registro y Seguimiento Presupuestario, haciendo la aclaración que, durante el período comprendido del 02 de enero al 30 de junio de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso se han ejecutado los programas de apoyo por la cantidad de veinticuatro millones trescientos setenta y cinco mil doscientos tres quetzales con cincuenta y cinco centavos (Q. 24,375,203.55) con un porcentaje de ejecución del 61 % y un saldo de quince millones quinientos sesenta mil seiscientos ochenta quetzales con cuarenta y cinco

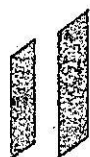


centavos. (Q. 15,560,680.45) y servicios básicos por doscientos dieciséis mil seiscientos ochenta y cinco quetzales con veinte centavos (Q. 216,685.20) con un porcentaje de ejecución del 32 % y un saldo de cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y un quetzales con ochenta centavos (Q. 463,641.80). Continúa manifestando la Licenciada Lucy Juanita Ramos García, que no se presenta listado de obras ejecutadas, por la Dirección Departamental de Educación de El Progreso durante el 2022. -----

QUINTO: La directora saliente, presentó corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, firmado por la Licenciada Marcia Paola Hernández Ramos, Jefe de la Sección Financiera y la Licenciada Tania Melissa Chacón Catalán, Jefe de la Sección Administrativa, formularios que a continuación se detallan:

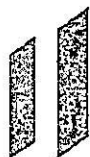
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE EL PROGRESO
RESUMEN DE CORTE DE FORMAS AL 01 DE JULIO DE 2022

No.	Formas y Formularios	Registro No.	Ultimo Utilizado	Sin utilizar		Total Existencia
				Del	Al	
1	Actas Departamento Administrativo Financiero	1865-2010	373	374	400	27
2	Libro de Control de Combustibles del Programa de Servicios Administrativos Generales	2818	265	266	400	135
3	Libro de Control de Combustible de la Supervisión	1657-2008	175	176	200	25
4	Libro de Control de Combustible del Programa de Educación Especial	2443	77	78	200	123
5	Libro de Control de Formularios de Pedido y Requisición	1304-2006	106	107	400	294
6	Libro de Control de Entrega de Formularios de Viáticos	2044-2012	185	186	400	215
7	Cuenta Corriente Fondo Rotativo Especifico Cta. # 3005099452	1737-2009	429	430	500	71
8	Cuenta Corriente Fondo Rotativo Interno Cta. # 3005099452	2766	76	77	200	124
9	Cuenta Corriente Fondo Rotativo Gratuidad Cta. # 3005099452	2765	49	50	100	51
10	Libro de Control de la entrega del formato de planilla de pago de transporte	1875-2010	2	3	100	98
11	Hojas movibles planilla para pago de becas a estudiantes con discapacidad	1744-2009	42	43	100	58
12	Hojas movibles Actas de Inventario	1721-2009	383	384	400	17
13	Libro de hojas movibles para inventario de activos fijos	3028	298	299	400	102
14	Libro de Bancos Cta. # 3005099452	2425	1049	1050	1300	251
15	Libro de Bancos Cta. # 300513724	2559	262	263	300	38



16	Libro de Caja Chica	725-2002	280	281	400	120
17	Libro de Actas	1929-2011	36	37	400	364
18	Libro de Control de Cuentas Corrientes Formularios Oficiales	2176	65	66	100	35
19	Libro de Conocimientos Caja Fiscal	2041-2012	61	62	100	39
20	Planilla de Pago de Transporte	N/A	2	3	200	198
21	306-C2 Matriculas Escolares	N/A	743527	743528	743600	73
22	63-A2 Ingresos Varios	N/A	524656	524657	525050	394
23	200-A-3 Cajas Fiscales	N/A	473999	474000	474000	1
		N/A		546001	546150	150
24	Viático Anticipo	N/A	1395	1396	1600	205
25	Viático Constancia	N/A	1395	1396	1600	205
26	Viático Liquidación	N/A	1395	1396	1600	205
27	Cheques Voucher de la Cta. # 3005099452 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC El Progreso	N/A	10332	10333	11120	788
28	Tarjetas de Responsabilidad	N/A	480	481	1050	570
29	Tarjetas de Responsabilidad Bienes Fungibles	N/A	20	21	300	280
30	Formulario para Despacho de Almacén	N/A	1199	1200	1400	201
31	Constancia de Ingresos a Almacén e Inventario Forma 1-H Serie C	N/A	724752	724753	724900	148
32	Tarjeta de Kardex para Control de Almacén	N/A	1269	1270	1400	131

SEXTO: a) Rendición de Cuentas (Caja Fiscal): La última rendición de cuentas de la caja fiscal se presentó a la Contraloría General de Cuentas el 01 de julio de 2022, correspondiente al mes de junio de 2022, consta en folio No. 163 conocimiento No. 08-2022, Libro para Conocimientos de entrega de caja fiscal autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Registro No. 2041-2012 de fecha 30 de abril de 2012. **b) Litigios, Pasivos Contingentes, Procesos penales:** Mediante Oficio sin número/jurídico y sin referencia de fecha Guastatoya 05 de julio de 2022, mediante el cual manifiesta la Licda. Damaris Olivia España Morales, Asesora Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, que al 01 de julio de 2022, únicamente se encuentra en proceso el expediente de Juicio Ordinario Laboral, promovido por Maximiliano Balda Jiménez en contra del Estado de Guatemala y entidad nominadora Ministerio de Educación, del cual el día 6 de julio a las 11:00 horas es la audiencia respectiva. **c) Compromisos Contractuales:** Según certificación de fecha Guastatoya 01 de julio de 2022, manifiesta la Jefa de la Sección Financiera, Licda. Marcia Paola Hernández Ramos, que a la fecha no existen compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago como: Situación de préstamos, donaciones, deuda de años anteriores, prestaciones por



pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios. d) **Nóminas de Personal Activo de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso:** Información proporcionada por la responsable de la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, al 01 de julio de 2022, donde consta lo siguiente: personal contratados bajo el renglón presupuestario 011, 1,472 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 022, 18 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 021, 236 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 031, 63 personas, 1,789 que corresponde al total de los integrantes del personal de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, según datos proporcionados por la Jefa de la Sección de Recursos Humanos. e) **Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.** La Licenciada Lucy Juanita Ramos García, presentó la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos No. Gestión 603051 Correlativo 148424 de fecha 06 de octubre de 2021, la Licenciada Reyes Archila Aldana, indica que ocupará el cargo de Directora Departamental en funciones de forma temporal y que fue notificada sin conocimiento previo, por lo que no presenta la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos. -----

SEPTIMO: Se hace constar que la información y documentación obtenida por los responsables y el periodo que fungió como directora la Licenciada Lucy Juanita Ramos García, hasta el 30 de junio de 2022, está sujeta a fiscalización de parte de la Contraloría General de Cuentas y de Auditoría Interna del Ministerio de Educación. -----

OCTAVO: Además se hace constar que la información y documentación Financiera-Administrativa fue recopilada por la Licenciada Marcia Paola Hernández Ramos, Jefa de la Sección Financiera y Licenciada Tania Melissa Chacón Catalán Jefa de la Sección Administrativa, información de recursos humanos proporcionada por la Licda. Ada Georgina Paiz Constanza, información jurídica por la Licda. Dámaris Olivia España Morales, para efectos de conformación de expediente. -----

NOVENO: De las personas que intervinieron y realizan la entrega y recepción del puesto y documentación a entera satisfacción. Licenciada Lucy Juanita Ramos García, Directora saliente, Licenciada Reyes Archila Aldana, Directora en Funciones entrante, Licda. Marcia Paola Hernández Ramos, Jefa de la Sección Financiera, Licda. Tania Melissa Chacón Catalán, Jefa de la Sección Administrativa, Licda. Dámaris Olivia España Morales, Asesora Jurídica, Lic. Esvin Adan Orellana Zapata, Asistente de Planificación Educativa, Licda. Ada Georgina Paiz Constanza Jefa de la Sección de Recursos Humanos y el Licenciado Yuri Efraín Chang Castro, quien participó en la entrega y recepción de la Directora saliente. -----

DECIMO: El Supervisor de Auditoría Interna, manifiesta que su participación en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje, tanto por la Dirección de Auditoría Interna -DIDA- del Ministerio de Educación, como de la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----

DÉCIMO PRIMERO: Se deja constancia, que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue firmado por la Directora saliente, la Directora Entrante y Supervisor de Auditoría Interna. Asimismo, se deja consignado que es responsabilidad de la DIEDUC de El Progreso, cumplir con el tiempo establecido para remitir el oficio de entrega de documentos, de conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019. -----

DÉCIMO SEGUNDO: El Supervisor de Auditoría Interna, hace saber que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, debe presentarse Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo. -----



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DÉCIMO TERCERO: Se hace constar que la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, con la participación del Supervisor de Auditoría Interna, dio inicio el día viernes 01 de julio de 2022, fecha en la cual se solicitó la información y documentación según Oficio No. DIDAI-EP-01-2022 de fecha 01 de julio de 2022 y finaliza el jueves 07 de julio de 2022, fecha en la que se hace entrega del Acta y del formulario de control de traslado de información. Información que fue presentada por parte de las comparecientes de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, el día miércoles 06 de julio de 2022 según Oficios SF No. 138-2022 de fecha 30 de junio de 2022 de la Licda. Marcía Paola Hernández Ramos, Jefa de la Sección Financiera; Oficios DAF No. 90-2022 y DAF No. 91-2022 de fecha Guastatoya 05 de julio de 2022 emitido por Licda. Tania Melissa Chacón Catalán, Jefa de la Sección Administrativa y Licda. Marcía Paola Hernández Ramos, Jefa de la Sección Financiera; Oficio S/N de fecha Guastatoya 05 de julio de 2022 de la Licda. Dámaris Olivia España Morales, Asesora Jurídica; Oficio No. 132.2022 de fecha Guastatoya 06 de julio de 2022 del Lic. Esvin Adán Orellana Zapata, Asistente de Planificación Educativa y Oficio RRHH-579-2022/AGPC/goo de fecha Guastatoya 05 de julio de 2022 de la Licda. Ada Georgina Paiz Constanza, Jefa de la Sección de Recursos Humanos; por lo que no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con treinta minutos. Leída y ratificado de su contenido, firmamos los que en ella comparecemos. Aparecen los sellos y firmas de la Licenciada Lucy Juanita Ramos García, Directora Departamental de Educación de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso hasta el 30 de junio de 2022, Licenciada Reyes Archila Aldana, Directora Departamental en Funciones entrante Dirección Departamental de Educación de El Progreso a partir del 01 de julio de 2022 y de la Licda. Marcía Paola Hernández Ramos, Jefe de la Sección Financiera, Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

Y para los usos convenientes, extendiendo firma y sello la presente en ocho (8) hojas de papel bond tamaño carta, membretado del Ministerio de Educación en la ciudad de Guastatoya, El Progreso a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


Licda. Lucy Juanita Ramos García
Coordinadora de Servicios Generales



CERTIFICA

LA INFRASCRITA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EL PROGRESO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. 35-2022 EN ORIGINAL, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2022, EN FOLIOS 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, DEL LIBRO 2,426, AUTORIZADO CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2014, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUASTATOYA EL PROGRESO, 07 DE JULIO DE 2022.


LCDA. LUVIA TERESA ALDANA
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



Que nuestras oficinas en Ciudad Capital y las 21 Delegaciones Departamentales estarán cerradas el viernes 08 de julio de 2022, por asueto del:

Día del Sindicato